



**RESOLUCIÓN No. 403 . . - 8**

**26 JUN 2018**

"Por la cual se realizan unos créditos y contracréditos al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2018"

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE SUS TRIBUTACIONES LEGALES Y,**

**CONSIDERANDO:**

1. Que el artículo 57 del Acuerdo 078 del 06 de noviembre de 2015 Estatuto de Presupuesto de la Universidad establece: "Las modificaciones al anexo de la Resolución de Liquidación que no alteren el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas de inversión aprobados por el Consejo Superior Universitario, se harán mediante Resolución expedida por el Rector (a). Para estos casos, el Rector, la Vicerrectoría de Administrativa y Financiera, la Vicerrectoría Académica podrán efectuar las solicitudes de Certificados de Disponibilidad Presupuestal requeridos".
2. Que con el propósito de ejecutar las actividades propuestas por la Vicerrectoría de Administrativa y Financiera (nóminas, bonificaciones, Orden de Prestación de servicios, requerimientos de mantenimiento y materiales y suministros, arrendamientos, gastos financieros, viáticos) se requiere hacer unos traslados presupuestales a unos rubros que están deficitarios.
3. Que según reunión realizada por el COUNFIS el día 21 de junio de la presente vigencia se dio viabilidad al traslado presupuestal teniendo en cuenta la competencia establecida en el numeral 4 del artículo 15 del Estatuto de Presupuesto de la Universidad.
4. Que los rubros que a continuación se enuncian, cuentan con disponibilidad presupuestal y su saldo a trasladar está libre de compromisos, según certificación expedida por la directora de presupuesto y contabilidad y teniendo en cuenta la revisión de la oficina de talento humano, relacionados así:

Código	Nombre
02.01.01.01.01.01	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA
02.01.01.01.01.08	PRIMA DE SERVICIOS
02.01.01.02.01.01	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA
02.01.01.02.01.02	GASTOS DE REPRESENTACION
02.01.01.02.02.05	ICBF
02.01.01.07.01	HONORARIOS
02.01.01.07.02	OTROS SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS
02.01.02.02.15	ARRENDAMIENTOS
02.01.02.04.02	CUOTA DE AUDITAJE DE LA CONTRALORIA
02.01.02.02.08	SEGUROS ESTUDIANTILES
02.01.01.07.05	JORNALES



403 . . . 1

**RESOLUCIÓN No.**  
**26 JUN 2018**

"Por la cual se realizan unos créditos y contracréditos al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2018"

- Que de acuerdo a lo anteriormente expuesto se hace necesario efectuar un traslado dentro del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2017 que asciende a la suma de **MIL DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL SESENTA ML (\$1.290.670.060)**.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Efectúese el siguiente CONTRACREDITO dentro del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2017, así:

Rubro	Nombre	Fuente Financiación	Valor Traslado
<b>2</b>	<b>PRESUPUESTO DE GASTOS</b>		
<b>02.01</b>	<b>FUNCIONAMIENTO</b>		
<b>02.01.01</b>	<b>GASTOS PERSONALES</b>		
<b>02.01.01.01</b>	<b>NOMINA ADMNISTRATIVA</b>		
02.01.01.01.01.01	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA		\$ 550.000.000
02.01.01.01.01.08	PRIMA DE SERVICIOS		\$ 20.000.000
<b>02.01.01.02</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA - TIEMPO COMPLETO.</b>		
<b>02.01.01.02.01</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>		
02.01.01.02.01.01	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	TRANSFERENCIAS	\$ 270.000.000
02.01.01.02.01.02	GASTOS DE REPRESENTACION	TRANSFERENCIAS	\$ 270.000.000
02.01.01.02.02.05	ICBF	TRANSFERENCIAS	\$ 40.000.000
<b>02.01.01.07</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS</b>		
02.01.01.07.01	HONORARIOS	RECURSOS PROPIOS.	\$ 25.609.654
02.01.01.07.05	JORNALES	RECURSOS PROPIOS.	\$ 82.193.340
<b>02.01.02</b>	<b>GASTOS GENERALES</b>		
<b>02.01.02.02</b>	<b>ADQUISICION DE SERVICIOS</b>		
02.01.02.02.08	SEGUROS ESTUDIANTILES	RECURSOS PROPIOS.	\$ 25.000.000

AS

JR





**RESOLUCIÓN No. 403 . . . - 8**  
26 JUN 2018

"Por la cual se realizan unos créditos y contracréditos al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2018"

<b>02.01.02.04</b>	<b>OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		
02.01.02.04.02	CUOTA DE AUDITAJE DE LA CONTRALORIA	RECURSOS PROPIOS.	\$ 7.867.066
<b>TOTAL CONTRACREDITOS</b>			<b>\$1.290.670.060</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Con base en el contra crédito realizado en el artículo primero, efectúense los siguientes CRÉDITOS dentro del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2017, así:

Rubro	Nombre	Fuente Financiación	Valor Traslado
<b>2</b>	<b>PRESUPUESTO DE GASTOS</b>		
<b>02.01</b>	<b>FUNCIONAMIENTO</b>		
<b>02.01.01</b>	<b>GASTOS PERSONALES</b>		
<b>02.01.01.01</b>	<b>NOMINA ADMINISTRATIVA</b>		
<b>02.01.01.01.01</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>		
02.01.01.01.01.12	BONIFICACION DOCENTES ADMINISTRATIVOS	TRANSFERENCIAS	\$ 20.000.000
<b>02.01.01.02</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA - TIEMPO COMPLETO.</b>		
<b>02.01.01.02.01</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>		
<b>02.01.01.02.02</b>	<b>CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA</b>		
02.01.01.02.02.01	APORTES PARA SALUD	TRANSFERENCIAS	\$ 32.000.000
02.01.01.02.02.02	APORTES PARA PENSION PRIVADO	TRANSFERENCIAS	\$ 22.000.000
02.01.01.02.02.04	CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	TRANSFERENCIAS	\$ 57.000.000
<b>02.01.01.07</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS</b>		
02.01.01.07.02	OTROS SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	RECURSOS PROPIOS.	\$ 728.391.000



**RESOLUCIÓN No. 403 . . .**  
**26 JUN 2018**

"Por la cual se realizan unos créditos y contracréditos al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2018"

<b>02.01.02</b>	<b>GASTOS GENERALES</b>		
<b>02.01.02.01</b>	<b>ADQUISICION DE BIENES</b>		
02.01.02.01.05	OTRAS ADQUISICIONES DE BIENES	RECURSOS PROPIOS.	\$ 83.000.000
<b>02.01.02.02</b>	<b>ADQUISICION DE SERVICIOS</b>		
02.01.02.02.01	VIATICOS, GASTOS DE VIAJE, GASTOS DE DESPLAZAMIENTO Y GASTOS DE MANUTENCION	RECURSOS PROPIOS.	\$ 70.000.000
02.01.02.02.09	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	RECURSOS PROPIOS.	\$ 40.000.000
02.01.02.02.12	ASEO Y SERVICIOS GENERALES	RECURSOS PROPIOS.	\$ 82.193.340
02.01.02.02.15	ARRENDAMIENTOS	RECURSOS PROPIOS.	\$ 116.085.720
02.01.02.02.17	CONTRIBUCION AL SISTEMA FINANCIERO	RECURSOS PROPIOS.	\$ 40.000.000
<b>02.01.02.04</b>	<b>OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		
<b>TOTAL CREDITOS</b>			<b>\$1.290.670.060</b>

**ARTÍCULO TERCERO.-** Modifíquese el PAC en la suma de **MIL DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL SESENTA ML (\$1.290.670.060).**

**ARTÍCULO CUARTO.-** Autorícese a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Vicerrectoría Académica, Oficinas de Pagaduría y Tesorería, Presupuesto y Contabilidad, para que procedan de conformidad.

85

TM

DQS is member of:



THE INTERNATIONAL CERTIFICATION NETWORK



Formadores de líderes comprometidos con la región en la construcción de un nuevo país en paz.



**RESOLUCIÓN No. 403 . . .**  
**26 JUN 2018**

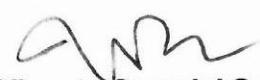
"Por la cual se realizan unos créditos y contracréditos al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2018"

**ARTÍCULO QUINTO.-** La presente resolución rige a partir de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE 26 JUN 2018**

  
**René Vargas Ortega**  
Rector (E)

**Laura Patricia Villamizar Carrillo**  
Vicerrectora Académica

  
**José Vicente Carvajal Sandoval**  
Director oficina Jurídica  
Revisó

  
**Farid Rafael Villalba Taborda**  
Director Oficina de Presupuesto y Contabilidad  
Elaboró

  
**Daniel Larrotta Sandoval**  
Tec. Administrativo Oficina de Presupuesto y Contabilidad  
Elaboró